Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Exoma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 29/09/2026
HASH: 6e4fb93fe2906461b584590e6d656d

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

QUINTANILLA DEL OLMO

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición pública del Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 7 de agosto de 2026, referido a la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua, sin que se haya presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el texto íntegro de dicha modificación puntual tal y como figura en el Anexo de este.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA
DE LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA

La modificación de la ordenanza reguladora de abastecimiento de agua queda redactada en los siguientes términos:

Se modifica el artículo 6.º de la ordenanza, que queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 6. *Cuota tributaria.*
• Cuota de servicio fijo anual, 60 euros (incluyendo el consumo de 10 m³ anuales).

• Cuota por metro cúbico consumido:
- Tarifa 1: a partir de 10 y hasta 20 m³ anuales, 0,50 céntimos/metro cúbico.
- Tarifa 2: a partir de 20 m³ anuales, 1,50 euros/metro cúbico.

Al total de las cuotas resultantes se les aplica el tipo de IVA que corresponda.

Contra este acuerdo definitivo, y el texto de la modificación de la citada ordenanza, podrán los interesados interponer (de conformidad con los dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales) recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio y del texto íntegro de la modificación de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quintanilla del Olmo, 25 de septiembre de 2026.-El Alcalde.

R-202602274

Cód. Validación: 9F7DXDZ9DDSSPSH6M5J4PGQYH
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1